

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14672

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11253 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguiros en éste órgano judicial, a instancia de SAFAME COMERCIAL, Sociedad Limitada, con el n.º 63/2019, se ha dictado en fecha 04/06/19, auto de declaración de concurso del deudor EFRÉN PÉREZ QUINTANA con NIF 11434370-N, cuyo domicilio lo tiene en Polígono Industrial de Barres, parcela 21 Barres Asturias.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición.

Se ha designado, como Administrador concursal a D. PABLO FERRANDIZ AVENDAÑO, con domicilio en Travesera de Gracia, 17 - 21 - planta 3.ª - puerta 3.ª - 08021 Barcelona y dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandizabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberá efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado, en el registro Público Concursal y el Diario El Comercio.

Oviedo, 19 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 2 de Oviedo, Andrés Prada Horche.

ID: A200014003-1